

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACION: 15/07/2019**INFORME DE COMISIÓN**

Meteppec, Estado de México a 16 de febrero de 2024

CARMEN IBARRA SALAS**Encargada del despacho de la
Dirección de Formación Académica
Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Eric Durán Dávila con número de Empleado 0204505 y puesto de Jefe de Departamento, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada en el CONALEP, Estado de México del 13 al 15 de febrero de 2024.

Comisión desempeñada:

Participación en la capacitación sobre Tutororía Académica: Rutas para el acompañamiento al estudiantado del Sistema CONALEP, desarrollada en el plantel Ing. Bernardo Quintana Arrijoja, ubicado en Dr. J. Jiménez Cantú, San Juan Atlámica, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, en un horario de 10:00 a 16:00 horas.

Actividades realizadas:

Participación en la capacitación impartida a Tutores (Docentes) de los planteles adscritos al CONALEP del Estado de México con el propósito de incorporar estrategias de acompañamiento integral en el marco de las necesidades académicas y psicosociales del alumnado, con el fin de favorecer su trayectoria escolar.

Conclusiones y resultados obtenidos

Se logró el objetivo de incorporar estrategias de acompañamiento integral, mediante la descripción de la experiencia sobre la práctica tutora, la resignificación de la utilidad de las herramientas empleadas para la función tutora, contrastar la práctica entre tutores a partir de la identificación de la pertinencia y relevancia de las acciones académicas y el diseño de rutas para el acompañamiento académico a estudiantes.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


Eric Durán Dávila

Firma del Comisionado